

CONCEJO MUNICIPAL

055º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 21 de febrero de 2018 y siendo las 10:14 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Manuel Padilla Yáñez, Director Comunal de Salud.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 053
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL Nº 5
6. SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMITÉ DE ADELANTO NIHUE
7. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL GUINDO
8. SOLICITUD DE CESIÓN DE TERRENO MUNICIPAL
PRESENTADA POR FAMILIA MERINO ALMENDRAS
9. PERFIL PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL MEDIA JORNADA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
10. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 053 de fecha 11 de enero de 2018, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

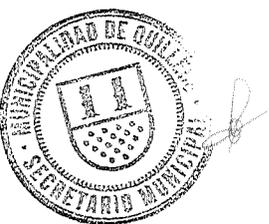
El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Oficio Ordinario Nº 17 de fecha 20 de febrero 2018 de la Dirección Comunal de Salud solicitando modificación de dotación actual, el cual dice textualmente:

Junto con saludar cordialmente a Usted y Honorable Concejo Municipal, me dirijo para exponer la siguiente situación:

Todos los años en el mes de septiembre se somete a aprobación por parte del Concejo Municipal la dotación correspondiente al año siguiente, esto de acuerdo a lo que señala la ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en el párrafo Nº1 art Nº11, esta debe ser fijada antes del 30 de septiembre del año precedente e informada al Servicio de Salud para su revisión y correcciones. Con estas horas de dotación se deben



cubrir todas las atenciones a usuarios, trabajo administrativo, reuniones y cualquier actividad que tenga directa relación con salud. La dotación esta compuestas por funcionarios contratados indefinidamente o plazo fijo.

En forma paralela y para cumplir con los planes y programas del Ministerio de Salud, se ejecutan programas de apoyo a la gestión donde en algunos casos se debe contratar a plazo fijo personal para la ejecución de estos, sin embargo estos funcionarios no pertenecen a la dotación anual de departamento de salud y son contratados en la medida que se requiere de sus servicios.

Este año 2018 en una revisión de dotación y de contratos a plazo fijo se ha observado que es necesario para el buen funcionamiento y continuidad de la atención hacer un aumento de la dotación para cubrir los nuevos puestos que se generaran con la puesta en marcha del nuevo CESFAM Quilleco, además de cubrir los puestos ocupados por funcionarios de programas, pero que aún no han llegado formalmente las resoluciones, pero que son de continuidad. El pago por el aumento de dotación se hará con cargo del presupuesto 2018 con inicio el 01 de febrero 2018 y luego al llegar las resoluciones formales serán cargados los gastos a cada uno de los programas.

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

PROGRAMA	CARGO A CUBRIR
<i>SUR (ambulancia)</i>	<i>TENS 44 hrs.</i>
<i>DOTACIÓN</i>	<i>AUXILIAR DE SERVICIOS</i>
<i>ALCOHOL Y DROGAS</i>	<i>Psicólogo 22 hrs.</i>

CESFAM QUILLECO.

PROGRAMA	CARGO A CUBRIR
<i>DOTACIÓN</i>	<i>NUTRICIONISTA 22 HRS</i>
<i>SUR (URGENCIA AMBULANCIA)</i>	<i>2 TENS 88 hrs.</i>

DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLECO.

PROGRAMA	CARGO A CUBRIR
<i>DOTACIÓN</i>	<i>APOYO TECNICO FINANCIERO</i>
<i>DOTACIÓN</i>	<i>RESPONSIBLE DE MANTENCIÓN COMUNAL</i>

- a.2)** Oficio Ordinario N° 18 de fecha 20 de febrero 2018 de la Dirección Comunal de Salud solicitando Asignación Municipal Funcionarios de Salud, el cual dice textualmente:

Junto con saludarle cordialmente por medio de la presente solicito a Ud. y al Honorable Concejo Municipal tenga a bien otorgar Asignación Municipal Especial de carácter transitoria mensual desde el 01 de febrero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, de acuerdo a la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal art. 45 a los siguientes profesionales.

Profesional	Unidad	Monto
<i>Director Cefsam de la comuna.</i>	<i>CESFAM Quilleco.</i>	<i>\$ 150.000.-</i>
<i>Director Cefsam de la comuna.</i>	<i>CESFAM Canteras-Villa Mercedes</i>	<i>\$ 150.000.-</i>

Lo anterior, busca corregir la asignación autorizada para los directores de CESFAM que era de \$ 200.000 por ambas unidades pero ejercida por un solo profesional: La Srta. Fernanda Ordenes G. Renuncio a su función y a la dotación, por lo tanto, la función la asumirán funcionarios de dotación con la figura de asignación de responsabilidades.

- a.3)** Solicitud de subvención extraordinaria, de fecha del Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Las Malvinas, que dice textualmente:

Por intermedio de la presente solicitud, la organización Club de Adulto Mayor "El Esfuerzo", del sector de Las Malvinas, se permite solicitar a Ud. tenga a bien en autorizar la subvención municipal extraordinaria por un monto de \$40.170, la que se destinó para comprar material (Bekron) para la finalización del proyecto denominado "Construyendo Sueños de Hogar" otorgado por SODIMAC.

Cabe mencionar, que este proyecto fue adjudicado por la organización social, junto al apoyo del Programa Servicio País. Lamentablemente faltaron algunos materiales para poder



dar término con este proyecto, el cual se debieron comprar para terminar el proyecto el día 23 de Enero. Se adjunta Factura de Compra.

Para finalizar, es importante mencionar que el mejoramiento de la sede, permitirá a los habitantes del sector de las Malvinas, reunirse en un espacio que cumpla con los insumos básicos.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se instruyó a SECPLAN sobre la adquisición del terreno para normalizar el camino a San Lorencito, se le pidió la escritura al Sr. Valenzuela, para hacer algunos trámites en el Conservador de Bienes Raíces, se pudo ver que hay algunas diferencias en la propiedad y algunos roles, se está buscando información para hacer entrega al abogado y emita el informe respectivo.
- b) Desde la Municipalidad se envió el pronunciamiento mediante Oficio N° 93 al Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Biobío, sobre el estudio de impacto ambiental del proyecto Mini Central Hidroeléctrica de pasada Calabozo, de acuerdo a lo que se podía argumentar se respondió. Señala que quizás antiguamente el tema ambiental no tenía la importancia y que se tiene en este momento, por lo que habría que trabajar al respecto y adecuar la ley de acuerdo a la ordenanza de la comuna, el municipio no cuenta con una ordenanza ambiental ni un reglamento al respecto, quizás se deba trabajar en eso, habría que pensar en cómo se adecúa el reglamento de acuerdo a la ley a una Ordenanza.
- c) El fin de semana recién pasado se desarrolló el tradicional festival El Palomilla en la comuna, tuvo una gran asistencia de vecinos, en Villa Mercedes, Canteras hubo como setecientas personas y los emprendedores que participaron pudieron vender todos sus productos, en Quilleco se preparó un lugar muy acogedor para los stand, quedó muy bien iluminado. Se contó con la asistencia de más de dos mil personas en el momento peak.
El día domingo se desarrolló la tradicional "Trilla a Yegua Suelta", en sector El Retobo, tuvo participación de bastante gente.
- d) Se ha tenido problemas con dos camiones municipales, es de esperar que a través de la Circular N° 33, se pudiera adquirir maquinaria y dentro de eso considerar uno o dos camiones, dado que es una de las falencias que se tiene actualmente. En este momento se está trabajando con el camión rojo, está la retroexcavadora en reparación, se espera que el día lunes ya esté operativa y el camión va a demorar unos días más.
- e) Se está mejorando bastante los espacios públicos, en Canteras se limpiaron dos plazoletas, se están pintando, se instalaron focos en la plazoleta Bernardo O'Higgins. Ese mismo trabajo se va hacer en Villa Las Flores, donde ya se pusieron focos hace unos meses atrás, lo que mejoró bastante la iluminación de la población, los niños ahora juegan a la pelota en la plaza, esto fue bastante bien recepcionado, ahora se va ir a limpiar y pintar los juegos. La Multicancha está pronta a ser entregada está quedando muy bonita, habían cosas que no estaban consideradas en el proyecto, pero se ha solucionado, como la instalación de algunas puertas. Durante la presente semana o principio de la próxima se irá a limpiar la plazoleta de San Lorencito. Ya está por finalizar los trabajos de la cuadrilla que se contrató la que fue muy efectiva, realizó trabajos como limpieza, pintura del puente y pasos de cebra.
- f) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
 - Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Educación y Salud durante el mes de enero de 2018, documentos que son parte integrante de la presente acta.
 - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Salud periodo correspondiente al mes de enero de 2018.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.



5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL N° 5

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 5 Área Municipal, por mayores ingresos y financiamiento de la solución de emergencia Agua potable Campamento Las Vegas.

FUENTES	\$ 45.000.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
05-03-099-009	Auspicio Banco Estado	1	45.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			45.000.000.-

USOS	\$ 45.000.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
31-02-004	Obras Civiles	4	10.10.22	12.750.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		32.250.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				45.000.000.-

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 5 Área Municipal, por mayores ingresos y financiamiento de la solución de emergencia Agua potable Campamento Las Vegas:

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$
05-03-099-009	Auspicio Banco Estado	1	45.000.000.-
TOTAL INGRESOS			45.000.000.-

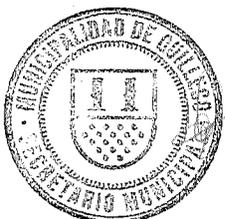
GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP		AUMENTO EN \$
31-02-004	Obras Civiles	4	10.10.22	12.750.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		32.250.000.-
TOTAL GASTOS				45.000.000.-

Acuerdo N° 254/2018

5.2.- El Sr. Alcalde, hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 6 Área Municipal, por mayores ingresos, SUBDERE Proyecto Construcción Multicancha Villa Las Flores.

FUENTES	\$ 27.091.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
13-03-002-001-014	Construcción Multicancha Villa Las Flores comuna de Quilleco	1	27.071.000.-
15	Saldo Inicial de Caja	1	20.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			27.091.000.-



USOS	\$ 27.091.000.-
-------------	------------------------

		AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
31-02-004	Obras Civiles	1	10.01.12	27.091.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				27.091.000.-

Esta modificación será puesta en tabla en la próxima sesión.

6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMITÉ DE ADELANTO NIHUE

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que dé a conocer al Concejo el proyecto de subvención presentado por el COMITÉ DE ADELANTO NIHUE.

Sr. Secretario Municipal informa que el COMITÉ DE ADELANTO NIHUE presentó su proyecto de subvención encabezado con una carta que a continuación se transcribe:

AL SEÑOR

JAIME QUILODRÁN A., ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO Y H. CONCEJO MUNICIPAL.

I.- Ante solicitud realizada por la Dirección y el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Erminda Gómez D. de Polic de Peralillo, y ante nuestra propia preocupación por la situación que está viviendo la comunidad con el transporte público, es que vengo en exponer y solicitar al Sr. Alcalde de la comuna y al Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

- 1.- Nuestro mayor tesoro son los niños y niñas que aún dan vida a nuestras comunidades rurales.
- 2.- La Comunidad de Nihué - Peralillo está nuevamente en riesgo de quedar sin movilización pública los días martes y jueves, lo que afecta directamente a los niños que deben viajar a la escuela.
- 3.- Este medio de transporte es de vital importancia para los niños cuya distancia hogar - escuela fluctúa entre los 5 a 10 Km. Trayecto que no lo pueden hacer caminando.
- 4.- Debido a la situación socioeconómica de las familias (pertenecen a Chile Solidario y Alumnos Prioritarios), y a la falta de recursos de las instituciones, no es posible financiar el traslado de los hijos y nietos de 5 socios de este Comité, estos dos días.

II.- Ante lo expuesto y como Presidenta del **COMITÉ DE ADELANTO NIHUE Nº 89** de Peralillo, en representación de esta comunidad, vengo en solicitar al Señor JAIME QUILODRÁN ACUÑA, Alcalde de la Comuna y al Honorable Concejo Municipal, tener a bien otorgar a esta organización una subvención por \$1.300.000 anuales, para el pago de estos dos días, como se señala en proyecto adjunto.

III.- En espera de una acogida favorable a esta solicitud, para dar una feliz solución a la comunidad educativa y a todo el sector, les saluda atentamente

PROYECTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2018

I.- IDENTIFICACIÓN:

ORGANIZACIÓN : COMITÉ DE ADELANTO NIHUE Nº 89

NOMBRE DEL PROYECTO: MOVILIZACIÓN ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC G-1000 PERALILLO.

FECHA INICIO MARZO 2018.

FECHA TÉRMINO DICIEMBRE 2018

II.- OBJETIVOS: CONTRATAR UN MEDIO DE LOCOMOCIÓN PARA TRASLADAR A ALUMNOS DEL SECTOR, A LA ESCUELA G-1000 ERMINDA GÓMEZ DE PERALILLO.

III.- JUSTIFICACIÓN: En la comunidad precordillerana de Peralillo de la Comuna de Quilleco, existen familias que tienen sus niños cursando entre 1º y 6º año básico en la Escuela del sector, su matrícula 2018 es de 8 alumnos, 5 de los cuales son de Nihué. Diariamente estos alumnos deben viajar entre 5 a 10 kilómetros para llegar a la escuela y regresar el mismo trayecto en las tardes.



El empresario del bus Peralillo-Los Ángeles, pretende hacer el recorrido tres veces a la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, quedando la comunidad y en especial los niños sin poder acceder a su escuela los días Martes y Jueves.

El Comité de Adelanto Nihué, que presido, preocupado por esta situación que afecta directamente a 5 de sus socios, que son apoderados de la escuela, y en general a toda la comunidad, especialmente a los adultos mayores que deben asistir a controles médicos y otros y, ante la solicitud realizada por la Dirección y el Centro de Padres de ésta, viene en solicitar a la I. Municipalidad de Quilleco, una Subvención Especial para contratar el bus del recorrido por los días señalados en el punto anterior.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTO:

1.- CONTRATAR UN MEDIO DE TRANSPORTE (BUS) SEGÚN LO QUE SE INDICA:

DÍAS: MARTES Y JUEVES: 07:30 hrs. HOGAR - ESCUELA Desde NIHUÉ
REGRESO TARDE, 17: 30 HORARIO NORMAL DE RECORRIDO.

2.- MONTO MENSUAL : \$ **130.000** (ciento treinta mil pesos)

V.- FINANCIAMIENTO:

SUBVENCIÓN MUNICIPAL	:	\$ 1.300 000 ANUAL
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	:	\$0
OTROS APORTES	:	\$0

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el proyecto de subvención presentado por el COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar una subvención por un monto de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos) al Comité de Adelanto Nihué, para ejecutar el proyecto "MOVILIZACIÓN ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC G-1000 PERALILLO"

Acuerdo Nº 255/2018

7.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL GUINDO

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que dé a conocer al Concejo la solicitud de subvención presentada por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL GUINDO.

Sr. Secretario Municipal informa que el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL GUINDO presentó su proyecto de subvención con el documento que a continuación se transcribe:

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

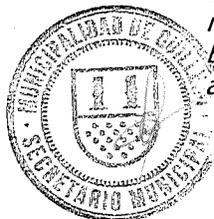
A: SR. JAIME QUILODRÁN ACUÑA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

**DE. SR. ERLITO FUENTES FUENTES
PRESIDENTE COMITÉ APR EL GUINDO, COMUNA DE QUILLECO.**

Junto con saludarlos cordialmente, en nombre del Comité de Agua Potable Rural El Guindo, RUT: 65.148.947-4, representada por don Erlito Fuentes Fuentes, RUT: 5.268.344-0, mediante la presente solicitamos al Alcalde de la Municipalidad de Quilleco, don Jaime Quilodrán Acuña, junto a su Honorable Concejo Municipal, aprobar una subvención municipal a nuestra organización, la que tiene como finalidad realizar la puesta en marcha de los dos sistemas de APR que estarán bajo nuestra administración y que fueron construidos a raíz de la modificación del proyecto "**Construcción Saneamiento Sanitario, sectores Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo**". Estos recursos son necesarios para adquirir los insumos esenciales para la correcta operación inicial de las plantas de agua potable, cumpliendo con lo establecido por la normativa legal vigente y así entregar un buen servicio a nuestros socios.

Esta solicitud la realizamos debido a que actualmente nuestra organización no cuenta con los recursos necesarios para solventar estos costos.

El monto que solicitamos es de **\$1.100.000 (un millón cien mil pesos)**, el que será utilizado para adquirir los suministros que se detallan a continuación:



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Análisis de agua en laboratorio	1	un	\$355.453	\$355.453
2	Filtro de arena 2 pulgadas	2	un	\$211.523	\$423.045
3	Cloro para potabilización de agua	40	kg	\$3.570	\$142.800
4	Medidor de Cloro Libre y Reactivos	1	un	\$74.351	\$74.351
5	Piezas hidráulicas especiales	1	al	\$104.351	\$104.351
				TOTAL	\$1.100.000

- Análisis de agua en laboratorio:** Se requiere realizar un análisis físico-químico y bacteriológico al agua extraída de ambos pozos para presentar proyecto en el Servicio de Salud y verificar que el agua cumple con los requisitos mínimos para el consumo humano, según lo establecido en la Nch 409/1 of 2005.
- Filtro de arena de 2 pulgadas:** Se necesita instalar un filtro de arena en cada uno de los pozos, puesto que estos filtros no estaban considerados en el proyecto original y son fundamentales para el correcto funcionamiento del sistema
- Cloro para potabilización del agua:** Se necesita adquirir un saco de 40 Kg de Hipoclorito de Calcio en grano para la potabilización del agua, el que se distribuirá en las dos plantas de tratamiento de agua potable.
- Medidor de Cloro Libre y Reactivos:** Se requiere adquirir un medidor de cloro libre para el agua potable y sus correspondientes reactivos, esto debido a que se debe llevar un control diario de la concentración de cloro presente en el agua, la que debe estar dentro del rango establecido en la normativa legal vigente.
- Piezas hidráulicas especiales:** Se requiere adquirir algunas piezas especiales, tales como un collarín para instalar una llave de jardín al interior de la caseta de tratamiento, tuberías y piezas hidráulicas para la instalación del filtro, etc.

Se adjuntan las respectivas cotizaciones para respaldar los montos solicitados. Esperamos que nuestra solicitud sea acogida por la autoridad comunal, puesto que la necesidad de suministrar agua potable a los vecinos que habitan en estos sectores es apremiante. Agradeciendo vuestra atención y esperando que podamos llegar a buen puerto se despide cordialmente.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el proyecto de subvención presentado por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL GUINDO.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar una subvención por un monto de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos) al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL GUINDO, para ejecutar el proyecto "PUESTA EN MARCHA SISTEMAS APR SECTOR EL GUINDO"

Acuerdo N° 256/2018

8.- SOLICITUD DE CESIÓN DE TERRENO MUNICIPAL PRESENTADA POR FAMILIA MERINO ALMENDRAS

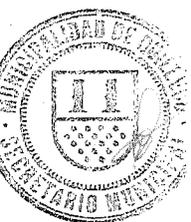
Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que dé a conocer al Concejo la solicitud presentada por la familia Merino Almendras.

Sr. Secretario Municipal a dar lectura a lo siguiente:

Quilleco 19 de febrero 2018.

Sr. Jaime Quilodrán Acuña, Alcalde de la comuna Quilleco.

Yo Diógenes Merino Almendras Rut. 13.626.245-9, me dirijo a Ud. Como representante de mi familia que son mis _hermanos identificados como Juan Alberto Merino Almendras. Rut. 8.308.532-0 y Miriam Del Carmen Merinos Almendras, Rut N° 12.017.881-4, con la finalidad de regularizar de forma completa y formal, nuestra situación con respecto al terreno, el cual hemos vivido aproximadamente más 30 años, el



que actualmente nos beneficia ya que a medidas que podemos hacer nuestras pequeñas siembras (huertas) de verduras, el que mide 17 metros de frente por 28 metros de fondo, todo esto con la finalidad de poder postular a un Subsidio de Vivienda, ya que nuestro hogar ya está prácticamente inhabitable y nuestra situación económica, no nos permite adquirirlo, por lo que le solicitamos nos puedan ceder, ya que nosotros tres vivimos de una pensión de gracia, debido a una enfermedad que nos aqueja a los tres, llamada **ataxia cerebral Hereditaria**.

Conociendo Ud. nuestro caso de cerca, esperamos tener una buena acogida a nuestra petición.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la solicitud de la familia Merino.

Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Obras Municipales la solicitud de cesión de terreno municipal presentada por familia Merino Almendras.

Acuerdo N° 257/2018

9.- PERFIL PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL MEDIA JORNADA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que proceda a informar al Concejo sobre perfil que se propone para contratar un profesional a suma alzada en la Dirección de Obras, por media jornada.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al siguiente perfil del cargo mencionado

Se propone la contratación de la CONSTRUCTOR CIVIL, DANIELA ALEJANDRA MELO ESPÍNEIRA, RUT: 16.988.111-1.

Se contempla la contratación de un profesional del área de la construcción, por media jornada a suma alzada, para cumplir las siguientes funciones, en la Dirección de Obras Municipal:

- Preparar informes y presupuestos de obras menores.
- Elaborar y mantener actualizado catastro de áreas verdes y alumbrado público.
- Supervisar mantención de áreas verdes y alumbrado público.
- Apoyar en general cualquier programa social que demande conocimientos del área construcción con autorización de Dirección de Obras.
- Ayudar en la revisión de expedientes de trámites propios de la Dirección de Obras.
- Colaborar con Dirección de Obras en informes de terreno para extensión de certificados y otros trámites.
- Cualquier otra función en el contexto de funciones municipales encomendadas por la Dirección de Obras o la jefatura superior del servicio.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el perfil profesional presentado:

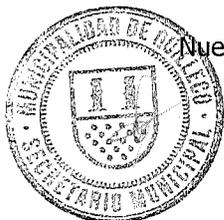
Sr. González, expresa su opinión al respecto, diciendo que la Dirección de Obras es la más pobre en cuanto a personal, está la Directora, ITO y la secretaria. Se necesita renuevo que le de fuerza a esa dirección.

Sr. Muñoz pide la palabra para consultar en cuanto a las funciones de personas del Municipio, se está dando el perfil de la Señorita Daniela Melo y no pone en duda sus capacidades y las funciones que debe desarrollar, a raíz de eso consulta ¿cuál es la función que cumple don Claudio Veloso? Si estaba nombrado como encargado territorial, lo consulta porque no sabe, como también ha visto al Sr. Cabrera y desconoce la función de cada uno, lo menciona para saber a quién dirigirse en caso de necesitar algún requerimiento de la comunidad, para poder dar solución. Anteriormente estaba don "Lique" (Francisco Escobar) ante cualquier cosa lo llamaba y coordinaba o llamaba a don Juan Carlos Almendras. Ahora le gustaría saber a quién llamar.

Sr. Alcalde, responde que se han modificado algunas funciones, en la próxima sesión se entregará un informe al respecto.

Sr. Secretario informa que don Alejandro Améstica dejó de ser encargado de Emergencia y asumió como encargada la Sra. Daniela Melo, ya fue decretado. Don Alejandro continúa siendo parte del equipo de Emergencia y don Daniel Aburto.

Nuevamente el **Sr. Alcalde**, somete a votación la propuesta de perfil presentado.



El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el perfil para la contratación de un profesional del área de la construcción, por media jornada a suma alzada, para cumplir las siguientes funciones, en la Dirección de Obras Municipal:

- **Preparar informes y presupuestos de obras menores.**
- **Elaborar y mantener actualizado catastro de áreas verdes y alumbrado público.**
- **Supervisar mantención de áreas verdes y alumbrado público.**
- **Apoyar en general cualquier programa social que demande conocimientos del área construcción con autorización de Dirección de Obras.**
- **Ayudar en la revisión de expedientes de trámites propios de la Dirección de Obras.**
- **Colaborar con Dirección de Obras en informes de terreno para extensión de certificados y otros trámites.**
- **Cualquier otra función en el contexto de funciones municipales encomendadas por la Dirección de Obras o la jefatura superior del servicio.**

Acuerdo N° 258/2018

10.- VARIOS

- a) **Sr. Galindo**, solicita se le envíe por correo electrónico un reglamento sobre Medio Ambiente, si es que existe, porque el tema respecto a la instalación de la Hidroeléctrica de paso, pero también hay empresas forestales desde hace tiempo, que han venido a hacer trabajos productivo intensivos y han dejado los lados de adelante y atrás de algunos vecinos rurales imposible, cree que eso también se debe considerar en la normativa. Le gustaría saber que ese impacto ambiental que generan las forestales entre en la normativa interna de la Municipalidad y así tener otras herramientas para poder regularizar el uso intensivo que hacen las forestales de manera permanente y la municipalidad se debe hacer cargo, corregir el daño que dejan y que afecta a los vecinos.

Aclara el concepto *Medio Ambiental* es una redundancia, el medio y el ambiente es lo mismo.

En cuanto al informe del seminario al cual asistieron tres Concejales a Punta Arenas, será entregado la próxima semana.

En su último punto resalta el pago oportuno del personal de PRODESAL, todos los años en estas fechas ha sido casi un menoscabo con respecto a ese pago que reciben a principio de año los funcionarios y este año se pagó en forma oportuna. Consulta porqué se pagó a tiempo.

Sr. Secretario Municipal, responde, el personal de PRODESAL que trabaja en un edificio anexo al municipio, el año pasado bien avanzado el mes de enero se dio cuenta que no habían presentado los contratos de estos funcionarios, por lo que le sugirió a la encargada que se debería preocupar de sus contratos durante el mes de diciembre, para que entre en forma normal en el pago del mes de enero. Este año adelantaron el proceso.

- b) **Sr. Alcalde**, solicita la participación del Director Comunal de Salud para que se refiera al tenor del Oficio Ordinario N° 17 leído en correspondencia.

Director de Salud, don Manuel Padilla, explica sobre la modificación de la Dotación de Salud, tiene que ver con eficiencia y transparencia, se ha tratado durante todo el año que los recursos que están desde salud estén respaldados en un Decreto, por lo que se ha solicitado la tercera o cuarta modificación para poder respaldar los pagos. Tiene que ver con dos factores, ingresan recursos a través del percápita y a través de los programas, en este último caso los dineros aún no han llegado, hizo las consultas y están en un efecto llamado retroactivo, lo que quiere decir que aunque lleguen los recursos en el mes de marzo se pueden cargar los sueldos de los meses de enero y febrero a ese mismo ítem, en estos momentos se tiene funcionando a los equipos PAD, de Ambulancia, profesionales, que se les ha pagado los sueldos hasta enero, porque quedaban recursos, pero para febrero no hay y se debe pagar con dineros del presupuesto, luego una vez que ingresen los recursos de los programas se hace la reversa y se devuelven al presupuesto y se paga como se debe. Para poder realizar todo eso se debe tener los puestos dentro de la dotación. Se paga sueldos bajo dos modalidades, a través del puesto de la dotación o a través de los puestos de programa. Aclara que estas modificaciones no requieren mayores recursos, además agrega que todos los meses se envía información a la Contraloría por lo está en conocimiento de los pagos que se realizan, durante el año no se tuvo observaciones en ese aspecto a eso se refiere cuando dice "eficiencia y transparencia".

Lo segundo tiene que ver con la implementación del nuevo CESFAM, que ya viene, y solicitan algunos nuevos puestos que no están creados en la dotación, como es el caso de un encargado de mantención, en la modernización de ese CESFAM, prácticamente todo funciona digitalmente, se debe considerar que el monto de los equipos que llegarán son de



alto costo y necesitan de alguien que se haga cargo del funcionamiento. Es el único que se requiere recursos desde el presupuesto, para cancelar la remuneración del funcionario, los demás corresponde a funcionarios que trabajan para programas y tienen asignados los recursos.

Sr. Muñoz consulta cuándo debe partir trabajando ese funcionario.

Sr. Padilla, responde que está trabajando a contar del presente mes, debería haber partido en enero, pero no se tenía el perfil y no se había hecho la modificación, actualmente se está capacitando, es don Aldo Almendras.

Sr. González, consulta de qué manera se puede evitar la circulación de personal, especialmente en Canteras, siempre se está viendo el cambio de director del CESFAM, lo que a la larga conspira contra el buen servicio hacia la comunidad. Se debe tener una buena relación con este desencantado e inconformista usuario del área salud, porque no hay forma de satisfacer al usuario. Se está mejorando la infraestructura, están llegando nuevos profesionales, pero aun así la gente suele decir que no está bien. Reitera su consulta de cómo evitar ese constante ir y venir.

Sr. Alcalde, responde, que antiguamente se pensaba que los profesionales partieran en un trabajo y llegaran a jubilar en ese puesto. Pero ahora la mentalidad es diferente, los profesionales siempre están viendo nuevas postulaciones a puestos de trabajo, donde sean mejores remunerados, etc. lo que es una realidad.

Sr. Padilla, aclara que en salud se fueron dos personas entrando el año 2018, la Sra. Clara, Matrona del CESFAM de Canteras y la Directora de CESFAM Srta. Fernanda Ordenes, en el caso de ella hubo 10 concursos para Director de CESFAM en el mes de enero, ella concursó en la comuna de Antuco donde le ofrecieron mejores condiciones económicas y al ser un puesto concursable tiene una seguridad en el puesto de tres años. Señala que en la comuna se tiene buenos profesionales que pueden apoyar en la Dirección, durante el año en que ha estado trabajando en salud ha aprendido bastante, ha sido un año de bastante provecho para él profesionalmente, lo que ha permitido conocer a todos los funcionarios y saber quiénes son los que pueden apoyar la función, que no es para un beneficio personal ni colectivo, sino que para la comuna. La Sra. Clara (matrona) se fue y el puesto quedó cubierto por Geannina.

Reconoce que hay poca difusión de lo que se hace en Salud, como alguna vez lo dijo don Carlos Muñoz, en atención que no se da conocer a los vecinos lo que se hace en la comuna, cree que este año va a ser uno de sus deberes en Salud, exponer todo lo que se hace. Hay buenas noticias en salud, el Alcalde las dará a conocer más adelante.

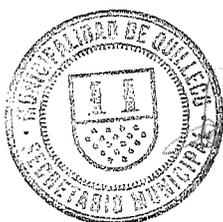
Sr. Galindo, da a conocer una situación vivida por su esposa el fin de semana, la que llegó al CESFAM vía Pública para ser atendida por una dolencia estomacal, donde fue atendida muy bien, la aquejaba un fuerte dolor de estómago, le suministraron suero con medicamento y a los pocos minutos ya se sentía bien, reconoce la espectacular forma en que la atendieron las funcionarias que estaban de turno, por lo que dio los agradecimientos en forma verbal y por escrito. Es usuario del CESFAM junto a su familia y siempre han recibido una muy buena atención. Cree que hay un afán de algunos usuarios sólo de opinar en forma negativa.

Terminadas las intervenciones sobre esta materia, el **Sr Alcalde** somete votación la solicitud de modificar Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Quilleco año 2018.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal comuna de Quilleco año 2018, aumentando los siguientes cargos en los establecimientos que se indican:

CESFAM QUILLECO

CATEGORÍA	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS SEMANALES
B	NUTRICIONISTA	22
C	TENS (PROGRAMA SUR URGENCIA AMBULANCIA)	88



CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

CATEGORÍA	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS SEMANALES
B	PSICÓLOGO (PROGRAMA ALCOHOL Y DROGAS)	22
C	TENS (PROGRAMA SUR)	44
F	AUXILIAR	44

DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLECO.

CATEGORÍA	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS SEMANALES
B	PROFESIONAL (APOYO TÉCNICO FINANCIERO)	44
F	AUXILIAR (RESPONSABLE DE MANTENCIÓN COMUNAL)	44

Acuerdo N° 259/2018

- c) **Sr. Alcalde**, solicita la participación del Director Comunal de Salud para que se refiera al tenor del Oficio Ordinario N° 18 también leído en correspondencia.

Sr. Padilla, explica que existe una disminución de gastos, se va ahorrar un sueldo de Director durante el año, pero para la asignación de responsabilidad tiene que tener un incentivo, la que tenía la directora era de \$ 200.000.- por ambos CESFAM, más el sueldo, ahora queda la asignación de \$ 150.000.- por cada director y el sueldo corresponde a las labores que realizan por sus 44 horas. Al ser director de CESFAM con la asignación de responsabilidades tiene que asumir roles fuera del horario de trabajo, demanda también más tiempo y dedicación a esas funciones, esa asignación el Concejo siempre la ha autorizado y la han tenido los directores. En este caso en Canteras es el doctor José Luis Vargas y bajo la modalidad de permuta que se hizo es la Sra. Lorena Medina, en Quilleco.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda:

- a) **Modificar el acuerdo N° 238/2017 y otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 FEB 2018 hasta el 31 DIC 2018, a los funcionarios del Departamento de Salud que se señala:**

- a) **Cargo** : Director Centro de Salud Familiar Quilleco
Monto : \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)
Motivo : Dirección Centro de Salud Quilleco.
- b) **Cargo** : Director Centro de Salud Familiar Canteras Villa Mercedes.
Monto : \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)
Motivo : Dirección Centro de Salud Canteras Villa Mercedes.

Acuerdo N° 260/2018

- d) **Sr. Alcalde**, propone someter a discusión y aprobación la solicitud de subvención del Club Adulto Mayor El Esfuerzo de Las Malvinas, leída en correspondencia.

Analizada la petición, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar al Club Adulto Mayor El Esfuerzo de Las Malvinas una subvención municipal, por un monto total de \$ 40.170.- (cuarenta mil ciento setenta pesos), para regularizar adquisición de material de construcción, para finalización del proyecto "CONSTRUYENDO SUEÑOS DE HOGAR" financiado por SODIMAC

Acuerdo N° 261/2018

- e) **Sr. Pérez**, se refiere al aspecto vial, ha sido algo recurrente la problemática de los caminos rurales de la comuna, de los caminos vecinales que son de responsabilidad de la Municipalidad. Desconoce si el Departamento de Obras y la Gestión Territorial están trabajando en algún plan de contingencia respecto a esos caminos hay muchos que ya están cerrados con matas y hay muchos que no tiene carpetas de rodado y que complica mucho



en el invierno, y si se tiene contemplado la compra de áridos para la mantención de esos mismos caminos.

Sr. Alcalde, responde que se pedirá un informe a Obras.

Sr. Pérez, dice que otro punto es en atención que Vialidad haría el roce de camino hacia Las Malvinas, lo mismo pasa en Bajo Duqueco, Centinela, los caminos se están cerrando y no hacen ningún rebaje.

En cuanto a las actividades que se han realizado han estado a la altura de las actividades veraniegas y agradece a los funcionarios que han puesto hartas ganas a esto, hay un compromiso y se agradece la entrega al apoyar las actividades de la comuna, como también a Don Carlos Muñoz por el apoyo a la Trilla a Yegua Suelta.

- f) **Sr. González**, reconoce en la gestión del actual Gobernador Provincial, Luis Barceló Amado, la que ha sido cercana a la comuna de Quilleco, una vez el Concejo estuvo en su oficina para solucionar un problema sobre los estados de los caminos y se tuvo respuesta muy eficiente, convocó a personas y se hizo una reunión de trabajo y los resultados se vieron de inmediato. Además estuvo en ceremonias importantes como aniversario, la plaza, cuando se puso la primera piedra después en la entrega, le inspira como una persona correcta, proba, en cien por ciento republicano con transversalidad que ojalá pueda replicarse en todos quienes ejercen ese cargo. Y como ahora vienen un cambio de Gobernador le parece que sería bueno se pudiera tomar un acuerdo y enviar una nota de felicitaciones por trabajo realizado en reconocimiento en particular por la comuna.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de enviar una carta de felicitaciones y agradecimiento al Sr. Gobernador Provincial, don Luis Barceló Amado, por su buen desempeño como primera autoridad provincial.

Acuerdo N° 262/2018

Sr. González, señala que por cuarta vez solicita un informe de aquellos funcionarios que hayan sido desafectados o contratados en el sistema, cosa que no ha sido entregada al Concejo.

Se refiere al funcionario don Claudio Veloso, que cumple funciones en la Municipalidad y relacionado al punto anterior, ahora en el año 2018 ha visto a don Claudio Cabrera, ve que se ha engrosado la planta en el patio,. Lo que quiere saber cuál es la situación de él. ¿Cómo se jerarquiza eso?, las funciones que cumple cada uno y también conocer el desempeño que habrá tenido el Sr. Veloso para que el Concejo tenga algunas nociones de su eficiencia en el trabajo y principalmente en metas que haya cumplido. Reconoce no ser muy receptivo de todo lo que le digan, pero hay una queja permanente respecto de ese funcionario y quiere pedir objetivamente si es que existe algún informe porque así lo contempla el contrato. Que debiera existir un informe de la gestión del gestor territorial.

Cuando se aprobó el perfil del funcionario tenía el mismo de la persona que se está aprobando hoy.

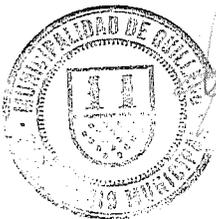
Recuerda que en la reunión anterior hizo mención a la necesidad que se fortaleciera la campaña (ofensiva) sobre las matrículas. ¿se sabe lo que se hizo en el área educación al respecto?

Se refiere a los festivales y siendo consecuente con su posición de no apoyarlos, pero no puede ser que en Villa Mercedes y Canteras haya ramerías por todos lados, hay una cantidad de ramas desde hace meses, están en las veredas, especialmente en Villa Mercedes. Dice plantear este punto porque ya es tercera vez que lo hace.

Menciona que hubo una obra muy similar a la de Villa Las Flores, construcción de una Multicancha en un sector de la comuna de Los Ángeles, que al mes quedó con problemas. Todos saben que si no se está encima de los contratistas, si no se tiene un ITO celoso y jodido, se abaratan costos. Pregunta porque ha visto la Multicancha de Villa Las Flores, le gustaría saber si a través de la Dirección de Obras se pueda informar en la próxima reunión, de cómo está esa situación.

En materia de salud, también lo planteó en la reunión anterior, la idea de poder visitar el CESFAM de Quilleco, se imagina que está en su etapa final, se pueda coordinar una visita al lugar, por parte del Concejo y transmitir una información a través de la página, que se sepa que el Concejo está preocupado de la situación.

Lo otro que consulta en relación a salud es sobre la discapacidad, cree sería conveniente hacer un levantamiento de donde están los discapacitados de la comuna y sus correspondientes tipos de discapacidades. Cree se pudieran apoyar a través de las universidades Santo Tomás, AIEP, y los diferentes organismos que tienen convenio con el municipio y con los estudiantes de primero o segundo año hacer ese trabajo que permitiría



localizar exactamente quienes son, donde están y qué se puede hacer con ellos, también conjuntamente con las unidades vecinales.

En atención a los problemas de agua potable, comenta que en la Municipalidad de Los Ángeles tiene un avance notorio de la solución en todos los centros poblados rurales y villorrios. Cuentan con profesionales, funcionarios y maquinaria, pueden decir que en su comuna no hay ese problema, es por lo que sugiere la posibilidad que mediante una carta de parte del Alcalde de la comuna, invitar al ingeniero civil Rodrigo Ríos a una sesión de Concejo, él es el responsable de lograr proyectos de APR para diferentes sectores rurales de esa comuna, que tiene un alto porcentaje de ruralidad. Comenta también que conversó con un integrante del equipo y le decía que compraron una máquina que ha sido muy útil, para dotar de agua.

Sr. Alcalde, en atención al último punto de don Manuel, informa que se solicitó a la Asociación de Municipios Regional, un apoyo en el tema de APR. Los Ángeles tienen como 40 funcionarios en esa área, van a la vanguardia en eso. Como comuna se está buscando alianzas, menciona que en Santa Juana se está buscando apoyo con profesionales para elaborar proyectos de APR, mañana irá para reunirse con ellos en la Municipalidad de Santa Juana.

- g) **Sr. Muñoz**, expone sobre lo mismo que habla el Alcalde, en atención a los APR, señala no entender algunas cosas, como en el sector El Retobo, se hicieron los estudios de diseño de esos proyectos, ¿por qué ahora se dice que no son aptos, que no alcanza el agua? Se trabajó, se hizo informes sobre eso. Recuerda que ese sector y en Casa de Tablas los profesionales mostraron esos diseños de cómo iba a funcionar, las redes, los kilómetros de redes, la cantidad de agua que daba los pozos, se hicieron pruebas, lo mismo pasó en La Hoyada ahí hay un excelente agua, razón por la que no entiende que se diga ahora que se hizo mal, que no corresponde, en Casa de Tablas cuando se hizo las pruebas había suficiente agua para 42 viviendas, el pozo tiene 86 metros, trabajó la consultora, Forestal MININCO también apoyó en ese sentido. Insiste en que no entiende qué pasa.

Sr. Alcalde sugiere tener una reunión de trabajo sobre los APR con SECPLAN, para que expliquen y se invite a las personas que fueron contratadas para eso.

Sr. Muñoz, está de acuerdo en hacer ese tipo de trabajo, entiende que cuando se presenta algún tipo de proyecto y hay observaciones que se deben ir subsanando, quizás eso de deba hacer ver cuáles son esas observaciones para seguir avanzando, con el personal idóneo.

En la comuna la gente necesita claridad respecto a los APR que se está trabajando en los distintos sectores de la comuna. Hay trabajos adelantados y la gente está muy esperanzada. Señala que la gente del sector El Retobo está dispuesta a trabajar durante el año con el objetivo de poder contar con agua.

Otro punto es atención que camino al cementerio hay un sector que está sin electrificación del alumbrado público, hace un tiempo atrás (invierno) se robaron los cables desde la barraca hasta el cementerio, consulta si se está trabajando en eso, por el momento no es tanto problema, pero en el invierno es necesario contar con luz.

Recuerda que en sesión anterior se presentó una solicitud de algunos vecinos que viven en la entrada hacia población Nuevo Amanecer, que tiene problemas para entrar a sus casas, consulta si ya fue notificado al Departamento de Obras, ahora como va a trabajar la Srta. Daniela Melo, sería bueno asignarle esas tareas a tiempo, para no tener problemas después.

Se realizó la Trilla a Yegua Suelta, el fin de semana recién pasado, hubo apoyo de parte de la Municipalidad, pero faltaron algunas cosas que fue compromisos adquiridos por personal del Municipio, como es la publicidad a través de pasacalles, que todos los años se instalan en el cruce de Canteras y a la entrada de Quilleco, tampoco lo hubo a través de la radio, sólo se hizo a contar del día jueves y viernes en radio Bío Bío y radio de Huepil, por gestión que él realizó. Lo que quiere decir es que cuando se está en reunión con los funcionarios se apuran mucho con algunas cosas, sin saber si se podrá cumplir o no.

Ayer le llamó don Luis Rivera, por el problema ya sabido por todos, sobre la pavimentación de su vereda, le manifestó que el Sr. Alcalde había estado por su sector, está muy molesto y amenaza que si no se le da solución tomará otras medidas.

Sr. Alcalde, responde que estuvo viendo ayer algunos trabajos en la plaza y ahí habló con la señora de don Luis, y le comentó que estaba muy preocupada porque la administración anterior se habría comprometido a poner la vereda y no fue así, y teme que ahora pase lo mismo.

Interviene el **Sr. Muñoz**, señalando que tiene que haber sido en la Administración del Sr. Rioseco.



Sr. González, también añade que esta situación viene desde hace años donde intervino la Dirección de Obras, el Sr. Rivera fue al Juzgado, se analizó la escritura, se vieron los deslindes y efectivamente correspondía. No recuerda en cuál de las dos administraciones anteriores hubo un compromiso de realizar los trabajos.

Sr. Alcalde, dice que se comprometió hacer las consultas en la Dirección de Obras, sobre los metros, porque es claro que SERVIU no lo va hacer, tiene entendido que son 20 metros, desconoce el valor que eso tiene. No es un reclamo solamente del Sr. Rivera sino que de los vecinos también se ven afectado.

Sra. Pamela, menciona que recuerda que en la administración anterior, cuando se pavimentó la Villa Padre Alberto Hurtado, se aprobaron recursos para poder reparar parte de las veredas de la calle Sergio Morales y construir las veredas a don Luis Rivera, lo que está en acta. Esa es la razón por la que el vecino reclama, fue el propio Alcalde quien le fue a decir que efectivamente se le iba a pavimentar.

Sr. Muñoz, cree que se debe ser cortante y decirle que se dirija a la Dirección de Obras a revisar los antecedentes y si no se puede dejarle claro que fue él quien en su momento no quiso que se le pavimentara.

Otra situación es que en una reunión con vecinos, unos funcionarios de la municipalidad dijeron que se había comprado una planta de material (áridos) para los caminos, en el sector de Bajo Duqueco.

Sr. Alcalde, responde que se estaba esperando que habría una planta, donde se haría un pozo en el interior de la Forestal en el Río Laja, que no causaría mayor problema, es una planta moderna, española, que va moliendo sin necesidad de agua y correspondía a la Municipalidad de Quilleco autorizar y podría significar que el cobro fuera en material, pero no han vuelto.

Sr. Muñoz, se refiere que en los corrales Municipales, ubicados al lado de la Media Luna, se ven tubos de alcantarillas, cree se le debería dar uso ahora antes que termine el buen tiempo. La gente se da cuenta que están y pide que se instalen aludiendo que están botados y no se usan, agrega que sería buerío hacer trabajar a varios.

Consulta en qué va a quedar la situación de los proyectos Tinajón, Peralillo, Nihué y EL Guindo, necesita un informe para poder responder a los vecinos.

Sr. Alcalde, se va a solicitar un informe técnico. También recuerda la existencia de la boleta de garantía de fiel cumplimiento y lo que eso significó, la otra es en atención de cosas que fueron recepcionadas con observaciones se subsanaron y después en diciembre se hizo recepción definitiva todo bien y después de eso falló y ya no se podía hacer nada.

- h) **Sra. Pamela Vial,** cree importante reunirse con el Concejo de Santa Bárbara, para analizar situación de la construcción Hidroeléctrica. Ayer sostuvo una reunión la directiva y encargados de turismo de cada municipio, para analizar esa situación y ver cuál será la postura de la mesa de turismo, considerando que se viene la participación ciudadana para manifestarse, como directiva, la presidencia y Santa Bárbara integrante, quiere compartir con las comunas vecinas y recoger sus opiniones, nace la idea que asistan "los expertos de Santa Bárbara o que están liderando esto" a cada Concejo y se tenga mayor información respecto al proyecto. Cree importante, si el Concejo lo aprueba, fijar fecha para el 28 de febrero. La idea es que vengan ese día porque el 8 de marzo la empresa viene a hacer una reunión a Quilleco pueblo, donde explicarán su proyecto, entregarán una ficha para que la comunidad la complete y manifieste las observaciones. La idea es estar informados antes en relación al proyecto y todo el daño que va a causar.

También solicita autorización para ausentarse el día 7 de marzo de la sesión de Concejo, debido a que es parte de la mesa de turismo y debe asistir a la comuna de Mulchén a exponer sobre lo ya indicado.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de considerar en tabla, para la próxima sesión, la exposición de la Mesa de Turismo, en relación a obras hidroeléctricas proyectadas para la zona.

Acuerdo N° 263/2018

Sra. Pamela Vial, solicita que este año se logre hacer la salida al canal que pasa por detrás de Toma Las Vegas, que antiguamente llevaba unos drenes hacia calle O'Higgins el cual se cerró, la idea es que realice la evacuación de ese campamento y se deje como estaba para evitar problemas futuros a esa gente.



Sr. Muñoz, consulta si estuvo presente Vialidad en la reunión convocada en Cañicura.

Sr. Alcalde, responde que no estaba.

Sra. Pamela responde que sí se dijo que la empresa ya llegó a un acuerdo con Vialidad para mejorar el puente, es algo que nadie sabía, lo informó la abogada de la empresa, lo que causó desconcierto entre la gente, la que pensó que ya estaba todo listo.

Sr. Muñoz, se pregunta dónde están las autoridades de más jerarquía de la provincia, que diga que eso no se puede hacer.

Sr. Alcalde, responde que justamente para eso es que se está haciendo y existen plazos, la Municipalidad tenía plazo hasta ayer, para presentar pronunciamiento sobre estudio de impacto ambiental del proyecto Mini Central Hidroeléctrica de pasada Calabozo, y para que se manifieste la comunidad hay plazo hasta el mes de abril, por medio de fichas que se debe llenar y llevar hasta Concepción.

- i) **Sr. Espinoza**, solicita un informe de estado actual sobre la postulación de los grupos habitacionales en terrenos municipales Quilleco Sur, necesita saber en qué etapa está en este momento.

Da conocer que el día 18 de febrero se inició el campeonato copa Territorio, que está organizando la oficina de deporte del territorio, el que culmina el día 08 de abril, el próximo fin de semana se suspende porque Antuco realizará su copa internacional. Son 12 equipos en competencia, la primera fecha se jugó el domingo, tuvo un gran éxito, sólo faltó Santa Bárbara por ser el equipo que organiza el Festival de La Miel. Se cuenta con el apoyo de todos los municipios, hay gran motivación por el grupo de sus colegas Concejales, con gran apoyo para la realización de la actividad. Hay mucha gente que se moviliza, se pudo ver en el estadio la gran afluencia de público. Se debe apoyar a través de los Alcaldes, la solicitud de resguardo y presencia policial por ser mucha la gente que llega.

La culminación de este campeonato, por sorteo, corresponderá a la comuna de Antuco.

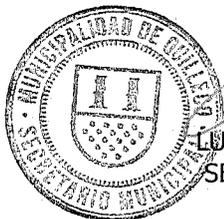
- j) **Sr. González**, pide la palabra antes de finalizar la sesión para consultar ¿Qué pasa con lo que se dice en cada sesión de Concejo? Lo consulta porque ve que lo que se plantea queda solamente para después leer el acta que envía el Secretario Municipal y no se concreta nada, quedan suspendidas en el aire sin saber si se van a canalizar o no, deja reiterado algunos puntos que los ha planteado por cuarta o quinta vez. Y ya hay algunos que se está incumpliendo la ley. Señala que está dentro de sus facultades hacerlo, cree en forma legítima y que representa el sentir de un vasto sector de esta comunidad que no se contenta con que no se le responda, como es el caso de Villa Mercedes y el retiro de ramas.

Sr. Alcalde, responde que en el caso de Villa Mercedes se sabe cuál es el problema y cree que el Concejal debe dar la explicación a los vecinos que el camión no está bueno y no es que no se quiera ir a sacar las ramas, no es algo de voluntad.

Sr. González, continúa a diciendo que se plantean cosas acá y no se encuentra eco en la autoridad, por lo menos para saber fecha de solución.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 28 de febrero de 2018, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL